

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

OBJETO: “ADQUISICION DE CONOS VIALES REFLECTIVOS EN P.V.C. PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRAFICO VEHICULAR EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Área de Seguridad de acuerdo al requerimiento No. 4342 DIGE-SUAD-UAPL-SEGU del 18 de febrero de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central cuenta con conos P.V.C. reflectivos de color naranja y de tamaño de 90 cms, estos conos sirven de separadores y señalizadores para la organización del tráfico vehicular en las vías internas del hospital; los mencionados conos presentan deterioro en su totalidad, lo cual refleja una mala imagen para la Institución, toda vez que no cumplen la función para lo cual se hace necesario su reposición.

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El Hospital Militar Central requiere de 87 conos en PVC color naranja con una medida de 90 cm de cada uno, con el fin de reemplazar los conos desgastados que se tienen en la actualidad para mejorar la señalización en las vías internas para los vehículos que se desplazan dentro de la institución y así poder evitar accidentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC
01	1125561014	ADQUISICION DE CONOS VIALES REFLECTIVOS EN P.V.C. COLOR NARANJA DE 90 CM CADA UNO	UNIDAD	87	46161508

Salud – Calidad – Humanización”

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

DESCRIPCION TENICAS MINIMA REQUERIDA	
1	El Cono debe tener 90 cm de alto.
2	El Cono debe ser en material PVC.
3	El Cono debe tener una base cuadrada
4	El Cono debe tener un peso mínimo de 3000 g.
5	El Cono de tener un color naranja, tipo cono vial.
6	El Cono debe tener estampado una franja tipo reflectiva.

3.2. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”, el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.2.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (2) días calendario contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del supervisor del contrato del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS (\$4.390.020.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Existe en el mercado local nacional múltiples empresas que cuentan con la logística y son productores y comercializadores de los elementos objeto del presente estudio, por lo tanto se confirma la pluralidad de posibles proveedores que están en posibilidad de presentar oferta en las condiciones requeridas; con la adquisición de los conos viales se garantizará en el Hospital Militar Central la visibilidad y eficaz señalización y organización del perímetro vial vehicular de las instalaciones de la Entidad.

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central desde más de 7 años no ha realizado adquisiciones relacionadas con el objeto del presente estudio.

4.2.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	CONOS VIALES LIMITADA.	MINIMA CUANTIA PN MEBOG MIC 005 2014	PN MEBOG MIC 005 de 2014	ADQUISICIÓN PUESTOS DE CONTROL Y CONOS VIALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y OTRAS UNIDADES	\$ 26,250,044
2015	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALVARADO	REP. SERTELEM S.A.S.	Mínima Cuantía No. 020 de 2015	CONTRATO DE SUMINISTRO INVITACIÓN No. 020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE ALVARADO TOLIMA	\$2.010.000

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector público del ordena nacional y municipal, por modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

4.2.3.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes adquirir y/o suministrar y/o del servicio(s) a prestar, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s)

Salud – Calidad – Humanización”

empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a varias empresas. Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que allegaron cotizaciones y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) precios del mercado, así:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1			COTIZACION 2		
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
ADQUISICION DE CONOS VIALES EN P.V.C. COLOR NARANJA DE 90 CM CADA UNO	UNIDAD	45.000	7.200	4.541.400	42.500	6.800	4.289.100

4.2.4.Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última contratación realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), a fin de determinar el precio de referencia, así:

No. ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQUERIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
01	ADQUISICION DE CONOS VIALES EN P.V.C. COLOR NARANJA DE 90 CM	UNIDAD	87	43.500	6.960	4.390.020

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2015, contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de entrega será

Salud – Calidad – Humanización”

en el Almacén No 1 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: _____ del _____ de _____ de 2015

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta y aplicación del debido proceso.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido

Salud – Calidad – Humanización”

anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

(ORIGINAL FIRMADO)